

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ALCALÁ DE HENARES**

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.955.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-alcaladehenares.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: proyecto de inserción sociolaboral.
 - c) Lote (en su caso): ...
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85312300-2.
 - e) Acuerdo marco (si procede): ...
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: “perfil del contratante” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de mayo y 6 de junio de 2014, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 106.060,60 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 99.909,10 euros/año.
 - Importe total 100.000 euros/año.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de septiembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 30 de septiembre de 2014.
 - c) Contratista: Asociación Eslabón Iniciativas de Promoción de Empleo.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 89.168,59 euros, exento de IVA, y conforme a su propuesta de gestión organizativa, técnica y de medios disponibles adscritos al cumplimiento del contrato y desarrollo del servicio y con el incremento de servicios destinados a usuarios respecto de los establecidos en el pliego consistente en un profesor adicional y la impartición de 10 talleres.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mayor puntuación obtenida en los informe técnicos que se desglosa en:
 - Propuesta económica: 1,90 puntos.
 - Incremento de servicios destinados a la mejora de la atención de usuarios sobre los establecidos en el pliego: 20,00 puntos.
 - Organización y medios materiales adscritos al cumplimiento del contrato y desarrollo del servicios: 24 puntos.

Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2014.—El secretario general de la Administración municipal, PD, el jefe del Servicio de Contratación, Héctor Báez Menéndez.

(02/8.351/14)

